



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 21-12-93

NÚM. 128

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la declaración por la UNESCO del término de San Millán de Yuso y Suso como "Patrimonio de la Humanidad".

1864

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las reformas de las que está siendo objeto el edificio "SIMEON" de la calle Portales.

1865

De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la pérdida de 40 millones de pesetas por parte del Consejo de Gobierno en la venta de los garajes de las viviendas de "El Mazo".

1865

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.	1866
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.	1867
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Medio Ambiente.	1868
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.	1869
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.	1869
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Agricultura y Alimentación.	1870
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Vicepresidencia.	1871
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.	1871
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Hacienda y Economía.	1872
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las pólizas de seguros que tiene contratadas el Consejo de Gobierno.	1873
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al importe total del capítulo 6 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1990, 1991, 1992 y 1993.	1874

#### **RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la realización de cursos de formación de profesionales que tengan contacto con la problemática del menor durante 1993.	1874
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a estudio y análisis realizado por el Consejo de Gobierno sobre los centros residenciales para la Tercera Edad.	1876

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a grado de implicación de La Rioja en el programa europeo "Horizon".	1877
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a grado de implicación de La Rioja en el programa europeo "Now".	1878
<b>SOLICITUDES DE INFORMACION</b>	
Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales, señor Sanz Alonso y señora Las Heras Pérez-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular.	1879
<b>RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION</b>	
Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.	1880

del Reglamento de la Cámara.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1.211, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz adjunto, señor Fernández Sevilla, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la declaración por la UNESCO del término de San Millán de Yuso y Suso como "Patrimonio de la Humanidad".

#### Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Por todos es conocida la influencia e incidencia en el mundo de la Lengua Española. Especialmente asentada en los países hispanoamericanos, ha sido reconocida en las recientes efemérides de 1992.

Este reconocimiento recibió el respaldo real en la inauguración del Aula de la Lengua por SS.MM. los Reyes de España en San Millán de la Cogolla.

Con tal motivo, el Grupo Parlamentario Popular, presenta para debate ante la Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites pertinentes con el fin de conseguir por parte de la UNESCO, una declaración de "Patrimonio de la Humanidad" al término de San Millán de Yuso y Suso, como reconocimiento universal a los primeros escri-

tos de la Lengua Castellana."

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1.210, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las reformas de las que está siendo objeto el edificio "SIMEON" de la calle Portales.

#### Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El reconocido edificio "SIMEON" (sito en Portales), adquirido por el Gobierno de La Rioja, está siendo objeto de reformas para ubicación en un futuro de diversas oficinas administrativas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué arquitecto ha realizado el proyecto y la dirección de dichas obras?

¿Qué procedimiento se ha seguido para su adjudicación?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.212, de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la pérdida de 40 millones de pesetas por parte del Consejo de Gobierno en la venta de los garajes de las viviendas de "El Mazo".

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de

La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Un medio de comunicación publicaba hace varios días una noticia sobre la pérdida de 40 millones de pesetas por parte del Gobierno de La Rioja en la venta de los garajes de las viviendas de "El Mazo". Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Es cierta esta información?

¿Qué explicaciones puede dar la Consejería de Obras Públicas?

En caso afirmativo: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.215, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por

escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.216, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.217, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Medio Ambiente.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Medio Ambiente, al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.218, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.219, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.220, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Agricultura y Alimentación al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.221, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Vicepresidencia.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Vicepresidencia, al día de la contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.222, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno

una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, al día de la contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.223, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición detallada del organigrama de la Consejería de Hacienda y Economía.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la composición detallada del organigrama de la Consejería de Hacienda y Economía, al día de contestación de la pregunta?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.224, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las pólizas de seguros que tiene contratadas el Consejo de Gobierno.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las pólizas de seguros que tiene contratadas actualmente el Gobierno de La Rioja, indicando las compañías aseguradoras, los riesgos contratados y el importe en las pólizas?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.225, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al importe total del capítulo 6 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el importe total, durante los años 1990, 1991, 1992 y 1993 del capítulo 6 correspondiente a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y cuáles son los porcentajes de realización en las fases D y O, así como los importes en dichas fases?

Logroño, 30 de noviembre de 1993.

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.203, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la realización de cursos de formación de profesionales que tengan contacto con la problemática

menor durante 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 119/93, de 9 de noviembre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de noviembre de 1993, relativa a la realización de cursos de formación de profesionales que tengan contacto con la problemática del menor durante 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para

su traslado al Diputado regional.

Hasta la fecha no se ha realizado ningún curso de formación específico por parte de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en este área, toda vez que la formación realizada ha sido a través de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor del Ministerio de Asuntos Sociales.

Los cursos de formación que han contado con profesionales de la Administración Pública de esta Comunidad Autónoma han sido:

"Curso de Supervisión de Equipos de Infancia I".

"Curso de Supervisión de Equipos de Infancia II".

"Jornada sobre Infancia y Adolescencia".

"Jornadas sobre Servicios Sociales y Derecho".

"Jornadas Interautonómicas sobre Reforma".

Las previsiones de la Dirección General de Bienestar Social en esta materia son permanentes en línea de colaboración con la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.204, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a estudio y análisis realizado por el Consejo de Gobierno sobre los centros residenciales para la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 119/93, de 9 de noviembre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de noviembre de 1993, relativa a estudio y análisis realizado por el Consejo de Gobierno sobre los centros residenciales para la Tercera Edad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El estudio y análisis de la situación de los centros residenciales para la Tercera Edad, reseñado en la pregunta formulada, ha servido para disponer de un conocimiento de la realidad de estos Centros.

Se analizó y contrastó el nivel de cumplimiento de la normativa vigente en veintiséis centros. Se remitieron a todos los centros visitados copia de los informes realizados en los que se hacían constar las deficiencias y mejoras a realizar, así como su necesidad de adecuación a la normativa exis

tente sobre las condiciones mínimas que han de tener los centros residenciales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con las posibles medidas dirigidas a la subsanación de deficiencias señalar que las mismas se encuentran en la esfera de actuaciones de los titulares de los expresados centros, toda vez que la normativa reguladora de la expresada actividad establece un plazo de adaptación de cinco años desde la entrada en vigor de la misma.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.205, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a grado de implicación de La Rioja en el programa europeo "Horizon", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B,

núm. 119/93, de 9 de noviembre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de noviembre de 1993, relativa a grado de implicación de La Rioja en el programa europeo "Horizon", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

La Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio participa en

la iniciativa comunitaria "Horizon" a través del proyecto HOR-334, dirigido a facilitar la inserción social y laboral del colectivo de emigrantes en La Rioja, que fue solicitado por la Comunidad Autónoma de La Rioja y posteriormente seleccionado y aprobado por el Fondo Social Europeo.

Para el desarrollo del proyecto entre los años 1992 y 1993 se elaboró un presupuesto de 6.000.000 de Ptas., correspondiendo al Fondo Social Europeo la aportación del 45% de esa cantidad. El proyecto se desarrolla conforme a lo previsto.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.206, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a grado de implicación de La Rioja en el programa europeo "Now", publicada en el Boletín Oficial de la

Diputación General, Serie B, núm. 119/93, de 9 de noviembre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de noviembre de 1993, relativa a grado de implicación de La Rioja en el programa europeo "Now", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

La Comunidad Autónoma de La Rioja,

a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio participa en la iniciativa comunitaria Now, destinada a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral, a través del proyecto "Now-46" para facilitar la creación de puestos de trabajo por cuenta propia de mujeres.

En el proyecto colaboran junto a la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, el Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, así como la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja (U.C.O.T.A.R.).

El presupuesto establecido para la realización del proyecto entre los años 1991 y 1993 es de 12.788.890 Ptas., correspondiendo al Fondo Social Europeo la aportación del 45% de esa cantidad.

El proyecto se desarrolla conforme a lo previsto.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha calificado, al

amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

Del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que solicita del Consejo de Gobierno copia de los expedientes de contratación realizados por el Consejo de Gobierno, por procedimiento de contratación directa, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a las subvenciones y ayudas del Consejo de Gobierno a los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a los saldos figurantes en las cuentas corrientes, plazos, depósitos y demás créditos existentes a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que solicita del Consejo de Gobierno relación de la totalidad de los gastos efectuados me-

diante tarjeta de crédito por los miembros del Consejo de Gobierno durante 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo

de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso:

Relación de casas rurales para alojamiento turístico subvencionadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Copia del documento elaborado por el Consejo de Gobierno bajo el título "Diagnóstico sobre situación de la Industria y de la Economía Riojana".

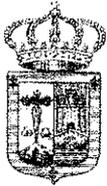
Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p>
<p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>